

# LA JUSTICIA

Diario republicano

PUBLICAR EN DEBIDO

Año V REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Martes 22 de Noviembre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—  
Fuera, 1.5 id. trimestre.—Número suelto  
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-  
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 373

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos:  
encajes, raiés, matices, punto vainica,  
e'tc., ejecutados con la máquina  
Doméstica BOBINA CENTRAL,  
la misma que se emplea universal-  
mente para las familias en las  
labores de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
Máquinas para toda industria en  
que se emplea la costura.

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCKOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

## (LEY DE ALCOHOLES)

**Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguar-  
dientes anisados y licores de todas clases.**

**SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA**

### MAS VALE ASI

Nada se puede esperar de lo que nace  
torcido

Por no ser viable la fórmula del 31 de  
Octubre, apenas la Comisión encarga-  
da de hacerla ley ha emitido dictamen,  
se ha visto la imposibilidad de sacar ade-  
lante el aborto.

El señor Nougués, á cuyo voto parti-  
cular parece que se adhieren todos los  
representantes de las oposiciones, re-  
chaza para las causas que efecten á se-  
ñadores y diputados la intervención del  
Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se quejan de esto los ministeriales. En  
la fórmula acordada, dicen, se aceptó  
de plano la jurisdicción de Guerra. Su-  
primir ahora esa intervención, es dar al  
olvido lo pactado y dejar en posición  
poco airosa á los jefes de los grupos  
parlamentarios que suscribieron el  
acuerdo con el presidente del Consejo  
de ministros.

Será la rectificación del lapsus todo lo  
que los conservadores quieran; pero no  
cabía pasar por otro punto, y obran co-  
mo deben los que, conocida la magnitud  
del error, se apresuran á subsanarlo.

No creemos que haya entre los firmantes  
nadie que se concepte infalible; pero si  
hubiera alguno, de provecho le serviría  
esta ligera mortificación, demo-  
strativa de que el amor á las fórmulas,  
cuando pasa de la marca, no produce  
sino ridículos engendros.

Solamente por obra de una ofuscación  
momentánea ó por efecto del cansancio  
de dos penosas vigiliadas, pudo ser admi-  
tida la idea de que un tribunal militar  
actuase en asuntos privativos de las Cor-  
tes.

En el Congreso y en el Senado no hay  
militares ni marinos. Todos y cada uno  
son representantes de la nación, sin otro  
carácter y sin más poderes que los que  
el cuerpo electoral les ha conferido en  
las urnas.

La toga del legislador encubre é iguala  
los uniformes y las levitas. Acontece  
de vez en cuando que un diputado ó un  
senador, olvidándose de esta elemental  
doctrina, quiere hablar en nombre de su

corporación, de su gremio ó de su insti-  
tuto. El presidente de la Cámara se en-  
carga entonces de advertirle que no  
existen representaciones de clase en el  
Parlamento.

Cosa extraña y absurda hubiera sido,  
por lo tanto la intromisión del fuero de  
Guerra en los procedimientos contra di-  
putados y senadores por razón de deli-  
to. Hubiera pugnado, además, con el es-  
píritu y la letra de la Constitución, que  
habla tan sólo del Tribunal Supremo de  
Justicia, según confesaban pocos días  
há los mismos conservadores que ahora  
se muestran tan escandalizados del  
oportuno trasacuerdo.

Igualmente laudable es en el voto parti-  
cular del Sr. Nougués la intención que  
anima el art. 2.º.—En cualquiera esta-  
do de la causa, podrá el senador ó dipu-

tado renunciar á que se le juzgue por  
la nueva ley, sometiendo á los tribu-  
nales que hubiesen entendido de la causa  
á no ostentar la representación de dipu-  
tado ó senador.

Así volverá al Jurado lo que se pre-  
tendía sustraer de su conocimiento, y  
ningún representante del país que de li-  
beral y demócrata se precia, buscará fa-  
vor y asilo en una jurisdicción privile-  
giada.

Salvado lo principal, de lo demás no  
debe importárenos un bledo.

Cierto es que no carecen de funda-  
mento las quejas de los conservadores.  
El voto particular echa abajo el artifi-  
cio del 31 de Octubre, y no deja de la  
triste fórmula más que una memoria de-  
sagradable.

Ni discusión hubiera debido de haber

después del pacto concertado con el Go-  
bierno por los distintos grupos parla-  
mentarios, y gracias al cual se resolvió  
á gusto de todos el conflicto de la sesión  
permanente.

Pero los absurdos se deshacen por sí  
solos, y no duran más que lo que tarda  
en actuar el sentido común, las ofusca-  
ciones y los convencionalismos.

La fórmula ha caducado antes de tra-  
ducirse en proyecto de ley, y á su punto  
de origen ha vuelto automáticamente el  
problema de los suplicatorios. La dispa-  
ridad entre los individuos de la Comisión  
pone de nuevo las cosas, no ya en el  
sitio que ocupaban á fines del mes pasa-  
do, sino en el terreno donde se discutían  
el 11 de julio.

Sucedá lo que sucediere, deben ale-  
grarse las minorías de la rectificación  
que les han impuesto las circunstancias.

por escrito á la Administración que lo  
expidió, y ésta lo prevendrá á la Depo-  
sitaria-pagadora ó Tesorería para que  
suspenda su pago.

Los ta'ones no son endosables.

Art. 241. En la misma forma señalada  
en el artículo anterior se hará la de-  
volución de los impuestos de fabricación  
y especial de consumo por las mistelas  
que se exporten en los casos 1.º y 2.º de  
los enumerados en el art. 228.

Art. 242. Para el abono de los im-  
puestos de fabricación y especial de con-  
sumo de los alcoholes invertidos en la  
crianza y el encabezamiento de los vi-  
nos ó mistelas, la Aduana de salida, des-  
pués de realizada la exportación, devol-  
verá el *conduce* al Interventor de los al-  
macenes de que éstos procedan, con la  
conformidad ó las anotaciones que co-  
rrespondan, según los resultados del  
reconocimiento. Este funcionario hará  
en sus libros los asientos que procedan,  
y enviará el *conduce* á la Administración  
correspondiente para que se acuerde la  
devolución ó abono que sea del caso con  
las formalidades que establecen los artí-  
culos 240 y 245.

pesetas por hectolitro de aguardien-  
te, y 10 pesetas por hectolitro de al-  
cohol neutro que emplearen, y en la forma  
que determina el artículo 106;

3.º Los fabricantes de aguardientes  
compuestos y licores, por las cantidades  
de los mismos que exporten en partidas  
que no sean inferiores á 100 litros, ra-  
zón del impuesto devengado por la tari-  
fa C;

4.º Los criadores y exportadores de  
vinos y mistelas, por el alcohol emplea-  
do en la crianza de los que exporten, á  
razón de diez pesetas por hectilitro de  
alcohol;

5.º Dichos criadores exportadores,  
por el alcohol empleado en la prepara-  
ción de las mistelas que reciban en sus  
almacenes; computado á razón de 12 li-  
tros de alcohol que emplearen en las  
condiciones que señalan el artículo 22  
de la ley y artículo 226 de este regla-  
mento, y

7.º Los exportadores de mistelas, por  
las cantidades de alcohol que emplearen  
en la preparación de las mismas, en los  
casos y según el cómputo ó mediante el  
análisis que se determinan en los artícu-  
los 228 á 230 de este reglamento.

Obrará el Gobierno como quiera, y se romperá ó no se romperá el armisticio; pero á lo menos conseguirán los verdaderos elementos democráticos limpiarse de la nota de flaqueza, y aun de la de complicidad, con que empezaba á señalarlos el vulgo.

(De El Liberal, de Madrid).

### PREDICAR EN DESIERTO

Estamos ya en el siglo XX hemos tenido ocasión de estudiar, contemplar y admirar las proezas, las maravillas, las hecatombes, las glorias y las desdichas de los siglos anteriores, sacando de aquellos estudios y aquellas estériles contemplaciones, la inmensa mayoría de los hombres lo que el negro del se mún.

No han cambiado el color de su pluma-je las bellas aves, ni el ruiseñor ha trocado su canto hermoso por la monótona cantinela de la cadorniz. Asoma en la propia forma que en lo antiguo el astro solar, para alumbrar y dar calefacción á todos los seres vivientes, y aun el hombre sér el más perfecto entre todos ellos no ha comprendido aún en toda su extensión su importancia, su fuerza, su necesidad y su gran valía. Impera como en aquellos siglos la barbarie con la sola diferencia de que tenemos una barbarie civilizada. Siguen mirándose de soslayo unas naciones con otras, unas regiones con otras, los hombres contra los hombres, empezando á odiarse en la infancia y acabando desde luego, en sus postimerías.

Claman los catecismos que es fuerza amar al prójimo; perdonar las injurias por el amor de Dios; proteger al desvalido; no matar; no hurtar; no codiciar los bienes ajenos, etc., etc., etc., y en nuestro siglo se odia al prójimo, se devuelve injuria por injuria, se abandona al que llora y sufre se mata, se hurta y no sólo son codiciados los bienes ajenos, sino que empezando el ejemplo por las altas cumbres, se arrebatan estos bienes bajo el sólo peso de la ley del más fuerte. — *Amaos los unos á los otros*, exclaman desde el púlpito los encargados de remediar las sublimes palabras del Mártir del Gólgota *sed caritativos*.... desde aquel alto sitial aconsejan; pero desde sus oscuros kios

cos llamados confesonarios os enseñan el lugar donde debéis depositar vuestra caridad, el cepillo; para el campanario soberbio y altanero, para las púrpuras, el incienso y el oro que en aquellas tinieblas se acapara, compendio de la caridad por ellos proclamada; no entran más que en mezquina participación el anciano desvalido, el huérfano desventurado, el infeliz mutilado que por su proximidad al suelo vé más alta la alcurnia de los afortunados que desprecian su miseria y mas ingrata y desigual la alta sociedad, indiferente y despreciadora de lo humilde y excesivamente amigo del oropel y las falsas apariencias.

¡Caridad, dulzura amor al prójimo...! conjunto, en estos tiempos, de huera palabras sermones del desierto.

¿Acaso tiene amor al prójimo quien abofetea á un hombre, sea en un recinto llamado Congreso ó sea en mitad del arroyo, cubra ó no su cuerpo un uniforme representativo, ejerza alto ministerio ó humilde trabajo? ¿Puede sentir ese amor que se predica (sin el ejemplo), la Nación ó Potencias que por razones más ó menos positivas, extiende por vastos territorios la muerte, el llanto el odio y el espíritu de venganza.

¿Acaso en esta actual lucha fratricida entablada entre rusos y nipones vemos un solo rasgo de amor, de caridad? ¿Por qué luchan con tanta fiereza? ¿A qué obedecen tantos rios de sangre? ¿Quien tuvo la osadía de impulsar sus corrientes en vez de sacarlas?

Y los que, lejanos del peligro de la guerra por más que cierto personaje anunciara ó profetizara *unas salpicaduras* observamos mentalmente aquel cuadro desgarrador en que el hombre pierde el valor de tal para adquirir el de las fieras ¿creeis que estamos exentos de pecado, libres de tortura moral? ....

Nuestros semblantes y más nuestros ojos, cual fiel espejo de nuestras almas nos denuncian á medida que vamos devorando noticias del teatro de la guerra. Parece que estamos, contemplando una partida de ajedrez y que en ella sentimientos predilección, simpatía, entusiasmo, por el que resulta vencedor. Mas ved que el espectáculo, quien como á tal lo considere, poco encierra su alma de humano y progresivo.

Leed, sí, pero filosofad cuanto de ho

rror, de desdoro y de ignominia cae sobre nuestro siglo; si os sentis *rusófilos*, acordaos piadosamente de los infelices que sucumben y que como nuestros hermanos de Cuba y Filipinas, también tiene una madre que les llora. Si del nipón os sentís partidarios contemplad también la alegría que sus victorias os causa porque esa alegría que emponzoña y empequeñece, es alegría que vá apartada de llanto, desolación de luto, sí; de un luto que ha de extenderse más tarde por el Universo entero

No debemos alimentar ese rescoldo de odios contra rusos ni jaqueses, no sería nuestra sangre bastante noble al recrearnos con el derramamiento de la ajena. Dirigid vuestra memoria hácia tiempos no muy lejanos en que la sangre española se vertió á mares é inútilmente y contemplad por nuestras calles y en la actualidad, cuantos recuerdos, cuantas amarguras nos legó aquella fatídica época; sólo así os convencereis, porque aparecerán en vuestra mente imágenes tristes y horrendas de la inutilidad de las guerras; del asco que deben inspirarnos y del deber que tenemos en laborar sin descanso en la gran obra del Progreso para su completa extinción.

Desde la escuela y el hogar debe elevarse el canto de Paz y Fraternidad Universal; enseñen los padres por ejemplo el amor fraternal; dulcifiquen con sus nobles enseñanzas los maestros las asperezas de la infancia y ésta trocará sus juegos de instinto guerrero y autoritario por otros armoniosos y placenteros que contribuyan á aportar en el porvenir el feliz despertar de los pueblos laboriosos y cultos sin distinción de razas ni colores.

¿Será esto un apacible sueño de un idealista? Tanta indiferencia cabrá en nosotros que no sepamos levantar la cabeza ante la Verdad? ¿Qué es irrosorio pensar en el logro de tan justas aspiraciones? ¿qué es imposible pensar en el?.... Será, sí, ilusión, fantasía, sueños, si predicamos en desierto.

CARLOS COSTAS ALVAREZ.

### DESDE VENDRELL

Conforme estab. anunciado celebróse

el día 13 del corriente en esta villa la asamblea de representantes de colectividades republicanas organizadas en este distrito electoral. De los veinte pueblos que estaban invitados en la misma, acudieron representación de diecisiete, lo que probó la gran simpatía y entusiasmo que se siente para los ideales republicanos en esta comarca.

El acto celebróse en el Centro Republicano Autonomista A la hora indicada el presidente señor Folch, lo recibió por empesado, dando la bienvenida á los asistentes y saludándoles en nombre de la entidad que representa; seguidamente se dió cuenta de los pueblos que han sido invitados y lectura de varias comunicaciones entre ellas una afectuosa carta de saludo y adhesión del senador por la provincia don Agustín Sardá, siendo acogida con muestras de aprobación. Se pasó á la presentación de credenciales y al nombramiento de mesa, siendo nombrados por aclamación: presidente, don Agustín Escarrá, representante de Arbós; vicepresidente, don Gabriel Rabada, de Pla de Cabra, y secretario, á don Jaime Romeu, de Vendrell. Ocupada la mesa por dichos señores el señor presidente pronuncia un improvisado pero elocuente discurso de salutación á los asambleístas, siendo muy aplaudido. Acto seguido se pone á discusión el tema: «Conveniencia ó inconveniencia de procurar una organización ó inteligencia de todos los republicanos de las localidades del distrito electoral de Vendrell y modo de conservarla.»

Usando de la palabra P. Martorell, de Vendrell, Jaime Segura, de Santa Coloma; José Vidal y otros delegados, corroborando en iguales manifestaciones, lamentanse de que por la extensión del distrito se hace dificultosa la relación. Se aprueban las siguientes conclusiones:

«Distribuir el distrito electoral en parte baja y alta, comprendiendo la parte alta los pueblos de la Segarra y baja Conca de Barberá. La primera comprende los siguientes: Cabra, Ceballá del Condado, Figuerola, Forés, Llorach, Montbrío de la Marca, Pasanant, Las Pilas, Pla de Cabra, Pont de Armentera, Querol, La Riba, Rocafort, Santa Coloma de Queralt, Santa Perpetua, Sarreal y Vallfogona. La parte baja ó sea la comarca del bajo Panadés, que comprende: Albiñana, Arbós, Aiguamurcia, Bañeras, Bellvey, Bisbal del Panadés, Bonastre, Cunit, Llorens, Masllorens, Montmell, Puigtiñós, Roda de Bará, San Jaime dels Domenys, San Vicente dels Calders, Santa Oliva, Calafell y Vendrell. Se nombra asimismo una Junta permanente por cada comarca. Formarán la de la alta ciudadanos de los pueblos de Pla Pont de Armentera, Rocafort, Cabra y Santa Coloma, siendo dirigida la correspondencia al Centro Republicano de este último. Formarán la baja, Arbós, Bellvey, Bañeras, Bisbal y Vendrell, siendo dirigida la correspondencia á Vendrell.

Los ciudadanos que compondrán las Juntas permanentes serán elegidos por sus respectivos comités.

Las dos juntas estarán en continua relación y en las reuniones de propaganda serán respetadas las diferentes tendencias del credo republicano.

Acordose tambien celebrar asamblea general en el pueblo mas céntrico del distrito, el día que las Juntas encuentren necesaria la elección de candidato, aceptándose la voluntad de la mayoría de localidades en caso de votación.

A las doce terminó tan importante acto en medio de la mayor armonía y entusiasmo, por lo provechoso que resultó en bien de la República.

Los pueblos representados fueron: Arbós, Bellvell, Bañeras, Llorens, Lle-

Art. 237. Obtendrán asimismo la devolución del impuesto especial de consumo que se hubiere satisfecho, ó el abono en cuenta de su importe, ó la cancelación de la garantía que hubiesen prestado en sus casos respectivos y procedentes: los rectificadores de aguardientes, y alcoholes impuros, los fabricantes de aguardientes, compuestos y licores, los criadores y exportadores de vinos y los de mistelas, por las mismas cantidades de mistelas, por los casos en el artículo anterior ennumerados.

Art. 238. Los exportadores de productos químicos, perfumería, barnices ó medicamentos preparados con alcohol, tendrán derecho á la devolución del impuesto que huieren satisfecho por el alcohol contenido en el producto exportado ó empleado en su preparación, en las porporciones que se determinen con arreglo al artículo 243 de este reglamento, y mediante las formalidades, en cada caso, que se expresan en el art. 232.

Art. 239. Las devoluciones, abonos en cuenta y cancelaciones de garantía se regirán por las respectivas disposiciones de este reglamento, y serán re-

quisitos indispensables los justificantes que en el mismo se expresan.

Art. 240. La devolución de las cuotas de impuesto satisfecho por la fabricación y consumo de los aguardientes compuestos y licores que se exporten al extranjero, se acordará por los Administradores de las Aduanas por las que se realice la exportación, en el plazo de quince días después de verificada ésta.

La liquidación se practicará en la guía con que hayan llegado los aguardientes y licores al punto de exportación.

La devolución podrá hacerse efectiva en la misma localidad ó en a que radique la fábrica, á voluntad del interesado, que lo manifestará por escrito al Administrador.

Para la devolución este funcionario entregará un talón de pago, modelo 23, contra la Tesorería ó Depositaria-pagaduría respectiva, y dará aviso á la misma. La devolución se hará efectiva en el acto de presentarse el talón.

Por ningún motivo se expedirán duplicados de estos talones de pago. En los casos de pérdida ó inutilización de alguno de ellos, el dueño lo manifestará

gé (2.ª sección de San Jaime), Bisbal, Pesas (2.ª sección de Albiñana), Cabra, Pla, Pont, Santa Coloma, Rocafort, Sarral, San Vicente, Santas Creus (primera sección de Ayguamurcia) Montmell y Vendrell.

El Corresponsal.

17 noviembre 1904.

### Sección de noticias

Al constituirse el sábado último en Reus el Sindicato de Riegos del Pantano de Riudecañas, entre otros telegramas de agradecimiento por gestiones practicadas para la realización de dicho pantano, acordó expedir el siguiente:

«Sr. D. Julián Nougués.

Sindicato Riegos Pantano Riudecañas primera reunión acuerda por unanimidad felicitar á V y agradecerle gestiones para consecución Pantano. — Tarrats.»

Desde Cabra nos escriben lo siguiente:

«En esta población se ha desarrollado extensamente la enfermedad contagiosa denominada «Fiebre tifóidea ó tífus» sin duda á causa del abandono y negligencia del señor inspector municipal de Sanidad don Pedro Poblet Andreu, por no cumplir con los requisitos que previene la Instrucción de Sanidad vigente. No es eso lo peor aun, sino que, lo que no se concibe es que apesar de dar á dicho señor los partes que previene el artículo 124 de dicha Instrucción, hace caso omiso, aunque provengan de autoridades, dejando abandonados á los pacientes y burlando las leyes y disposiciones como si fuéramos en el Riff; por tanto, llamamos la atención del señor gobernador civil, como presidente de la Junta provincial de Sanidad, por si tiene á bien poner á raya á dicho inspector que se niega á prestar los auxilios que le imponen las leyes civiles y las de la conciencia.»

Otra hazaña consumera.

Al pasar á las seis y media de anoche por el portal de San Antonio los padre é hijo José Oller Bové y José Oller Domingo que regresaban del campo, trabose una discusión entre estos y el consumero de punto y sacando éste una pistola, apuntó contra el padre.

El hijo, al darse cuenta de la agresión, abalanzose sobre el consumero, logrando despojarle del arma, disparándose esta durante la lucha, sin que afortunadamente hiciera blanco.

Un amigo nuestro que acertó pasar por allí, al preguntar lo ocurrido al consumidor, por única contestación obtuvo la amenaza y acción de pasarle el pecho con la aguja.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado.

Cada día resulta mas insoportable esa gentuza. ¿Qué hay que hacer? Pues... callar y aguardar á que impunemente nos asesinen.

En el registro correspondiente de este gobierno de provincia, han sido inscritos los reglamentos de la sociedad de resistencia de obreros calafates de esta ciudad.

A las diez y media de la mañana de ayer, con dirección á Barcelona donde ha sido destinado, pasó por esta ciudad, desfilando por la Rambla de San Carlos, el Regimiento dragones de Montesa que estaba de guarnición en Reus y que debe ser sustituido por el de caballería de Tetuan.

Por Real orden de 18 del actual ha sido nombrado secretario del Gobierno

civil de esta provincia, don Magin de Castro.

Ayer recibimos la visita de nuestro amigo y correligionario don Camilo Huguet, que como ya saben nuestros lectores fué nombrado delegado del gremio de taberneros de esta ciudad, para asistir á la Asamblea celebrada en Madrid por representantes de otras capitales de provincia, al objeto de gestionar se permitiera los domingos tener abiertos sus establecimientos, que actualmente se lo prohíbe el descanso dominical, rogándonos hiciéramos público el agradecimiento del gremio á nuestros representantes en Cortes Sres. Nougués y Cañellas por el decidido apoyo y activas gestiones practicadas cerca del gobierno para que fueran atendidos los asambleístas taberneros.

También el diputado republicano señor Anglés secundó las gestiones de los mencionados representantes de esta provincia, quedándole el gremio igualmente agradecido.

La velada teatral celebrada anteanoche en el «Centro Republicano Democrático Federal» como todas las que en aquella apreciable sociedad tienen lugar resultó en extremo agradable. El estudioso cuadro de aficionados, no perdona medio ni sacrificio alguno para agradar, como lo hace, al sinnúmero de familias que con tanta asiduidad favorecen aquellos salones. Muy bien por nuestros jóvenes correligionarios.

La noche del sábado último, por el sereno del barrio fué encontrada abierta la tienda de ropa de la casa número 16 de la calle Mayor.

Avisado el dueño, practicose un minucioso registro, notándose la falta de unas 300 pesetas que junto con un billete de 50 pesetas, una sortija de oro y alguna cantidad en calderilla, guardaba el dueño en uno de los armarios de la tienda, cuya cerradura fué forzada.

Al personarse el juzgado para instruir las primeras diligencias en averiguación del autor del robo, hallose un papel firmado por el dependiente de la casa, confesando su delito, prometiendo no obstante devolver la cantidad robada dentro de tres meses, pues ahora la necesitaba para realizar un viaje.

La Corporación municipal en sesión del viernes último acordó sacar á subasta el arriendo del servicio de alquiler de puestos públicos de venta en las calles y plazas y demás vías públicas de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público para que dentro el plazo que no exceda de diez días á contar desde la inserción del presente anuncio en el B. O., puedan producirse ante el Ayuntamiento las oportunas reclamaciones contra el acuerdo y condiciones aprobadas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna de las que se produzcan, de conformidad con lo prevenido por el artículo 29 del Real decreto de 26 de abril de 1900.

Excelente interpretación obtuvo el aplaudido drama de Guimerá «María Rosa», puesto en escena en la simpática sociedad «Centre Catalá», la noche del domingo último, recibiendo cuantos aficionados tomaron parte en la misma inequívocas demostraciones de aprobación por parte del numeroso auditorio que llenaba aquel espacioso salón teatro.

## LA PREVISORA

Compañía Anónima de Seguros

SOBRE ENFERMEDADES, IMPOSIBILITACION, MUERTE Y PARTO DE MELLIZOS

Constituida legalmente por escritura otorgada en Barcelona ante el Notario

D. Francisco Franco y Anglada en 6 Abril de 1903 é inscrita en el Registro Mercantil

CAPITAL SOCIAL PERMANENTE: 9,000 PESETAS

Domicilio social: Aragón, 337, 2.º--BARCELONA

Director Gerente, D. ADOLFO ROVIRA SALES.—Abogado, D. PEDRO PINART

NOVELLAS.—Inspector General, D. J. BALTASAR DE DEU.

Para mas amplios detalles dirigirse á cualquiera de los representantes de la Compañía ó al domicilio social.

Representante en Tarragona y Agente en la Provincia

Joaquín Macip y Macip, Vilamitjan, 9, 4.º

El Ayuntamiento de esta ciudad en sesión de 18 de los corrientes, acordó sacar á subasta el servicio de la limpieza pública de las calles, plazas, paseos y casas de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público á fin de que en un plazo que no exceda de diez días á contar desde la inserción de este edicto en el B. O., puedan formularse ante el Ayuntamiento las reclamaciones oportunas, contra el acuerdo y condiciones aprobadas, en la inteligencia, de que transcurrido el cual no será admitida ninguna de las que se produzcan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Real decreto de 26 de Abril de 1900.

### Sección telegráfica

Madrid 21

En la sesión de esta tarde, en el Congreso, el Sr. Nougués pide una lista de todos los diputados que tienen sueldo del Estado.

El Sr. Maura promete enviarla á la Cámara.

—Habiendo circulado el rumor de que el gobernador de Barcelona había dimitido, hemos hablado con el subsecretario de Gobernacion, quien ha negado tal noticia.

—Telegrafian de Sevilla que los directores de la prensa local gestionan el indulto del reo del crimen del hombre descuartizado.

—Dicen de Granada que se ha celebrado un mitin de obreros para protestar del encarecimiento de las subsistencias.

—Las sociedades obreras de Málaga se han reunido acordando pedir la libertad de los obreros presos por delitos sociales.

Paris, 21.

Telegrafian de Londres que á la Legación japonesa en aquella capital le ha comunicado su Gobierno un parte oficial nel Nogi, jefe de las fuerzas sitiadoras de Port Arthur, diciendo que por ataques subterráneos lograron apoderarse de dos fuertes interiores,

Cierre de Bolsas

Bolsin de Madrid.—Interior, 77'50.

Francos, 36'15.

Libras, 34'24.

Empréstito nuevo, 97'45.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 90'75

Acciones Norte, 184 00

Alicante, 94'00

Plata fina, 98'00

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 77'45.

Fin de mes, 77'47.

Fin próximo, 00'00.  
Amortizable, 97'40  
Acciones Banco, 479'00.  
Arrendataria Tabacos, 416'50.  
Francos, 36 60  
Libras, 34'25.  
Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:  
Interior, fin mes, 77'52  
Fin próximo, 00'00  
Acciones Norte, 52'20  
Alicante, 83'40  
Orenses, 00'00  
Colonial, 00'00

### El abogado D. Julián Nougués

tiene establecido su despacho:  
EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º  
EN TARRAGONA, Mendez Núñez 9, 2.º, 1.ª

### Obra nova

## ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba.  
Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.  
Volum de 112 páginas en quart,  
Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

## Minerales

Se compra mineral y minas de sulfato de plomo, plomo argentífero y demás minerales.  
Ofertas y muestras á Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26 Barcelona.

## Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

LA MAQUINA

## “YOST”

para escribir no tiene rival  
Es la última palabra  
de la ciencia mecánica  
Pidanse catalogos y precios á don Ramón Huguet Jacoba, agente en esta plaza y su provincia.

## EL SIGLO XX

### Mercería y sus anexos

### Cristóbal Litrán

REUS

## ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

## ENFERMOS

del estómago, hígado bazo, etc.

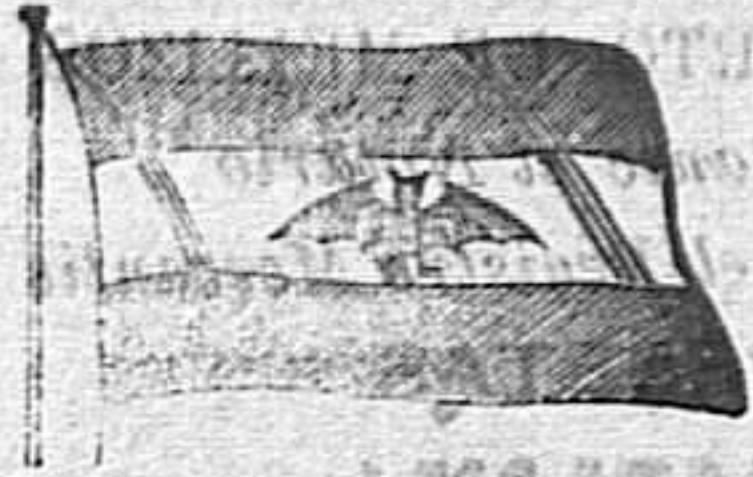
Se curan con el agua mineral de VICHY-CATALAN

Se venden en los Hospitales. Precios en todas las farmacias y de salida de aguas minerales al P.º de Vichy y C.º en comendita—Gerona

Imp. de E. Pamies, Unión, 54.

# SECCION DE ANUNCIOS

## Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, A cira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

**MARSELLA Y GENOVA** con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. - Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia, Lujosas Cámaras. - Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. - Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Oñati, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aten, Bombay, Singapur, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT,**

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

## ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con especialidad en periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNION, 54.-TARRAGONA

### AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

### MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliarias, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



### SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas. - No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Bóreas, 4. - Barcelona.

## CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nongués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

## FABRICA de BRAGUEROS

### Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo mas cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragneros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

## Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

### Emilia Magriñá

Tarragona.-Calle de San Francisco, 19.-Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fabrica, desea servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montando con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.